

Formato sugerido

F1 PO

Fecha: ___ / ___ / 2025.

1. Datos Generales

Nombre del Pueblo Originario: Peñon de los Baños	Clave: 17-047
Demarcación Territorial (Alcaldía): Venustiano Carranza	Dirección Distrital: 11
El proyecto se dictaminará por: La Alcaldía	El Órgano Dictaminador: El Órgano Dictaminador
¿El proyecto determinado es un proyecto de continuación de 2024?	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

2. Monto del Presupuesto Participativo 2025

Con letra: **Tres millones, ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos** Con número: **\$ 3,143.188**

3. Datos del Proyecto¹

Nombre: Mejora del Panteón de Peñón de los Baños

Determinados por las Autoridades Tradicionales Representativas el **11 /05/ 2025**

Descripción:

Se anexa descripción y memoria fotográfica.

Denominación de la o las Autoridades Tradicionales Representativas proponentes:

Autoridades Tradicionales y Representativas de Peñon de los Baños

¹ Nombre del proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en los que se aplicará el recurso del Presupuesto Participativo 2025, en los Pueblos Originarios.

Formato sugerido

F1 PO

4. Ubicación donde se ejecutará el proyecto
 (Nombre de la calle, ¿entre qué calles?, número exterior, referencias del lugar)

CALLE SOLIS CENTRO NORTE 195, NORTE 196

AV. TEXCOCO y CDA ESTERLINAS

¿Agrega croquis para ubicar el proyecto? Sí No

5. Destino de los recursos del proyecto*
 *Seleccione la opción que mejor describa el destino de los recursos:

Actividades: Recreativas Deportivas Culturales Destino: Obras y servicios Infraestructura urbana Mejora

6. Personas Integrantes de las Autoridades Tradicionales Representativas proponentes

#	Nombre	Cargo o función	Firma
1	<p>Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombre y firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales. ¶</p>		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

(Agregar las filas necesarias)

Formato sugerido

F1 PO

7. Personas designadas como enlace por las Autoridades Tradicionales Representativas

#	Nombre	Firma
1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombre y firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales. ¶	

(Agregar las filas necesarias)

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones: [Redacted]

¿Las autoridades tradicionales decidieron integrar Comité de Ejecución o Seguimiento? No

8. Comité de Ejecución o Seguimiento designado por la o las Autoridades Tradicionales Representativas (Llenar solo en caso haber respondido Si a la pregunta anterior)

#	Nombre	Firma
1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: nombre y firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales. ¶	

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones: [Redacted]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento.

Formato sugerido

F1 PO

9. Observaciones o comentarios

Se anexan fotos y descripción del proyecto.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: dirección de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

PARA EL MEJORAMIENTO DEL PANTON DEL RENOV DE LOS BAÑOS
SE PROPONE LA INSTALACION DE UNA MASHA CICLONICA EN TODO EL PERIMETRO DEL
PANTON

HAER LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS Y DROXVO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA
ENTRADA DEL PANTON DE APROXIMADAMENTE 12 MTS X 6 MTS

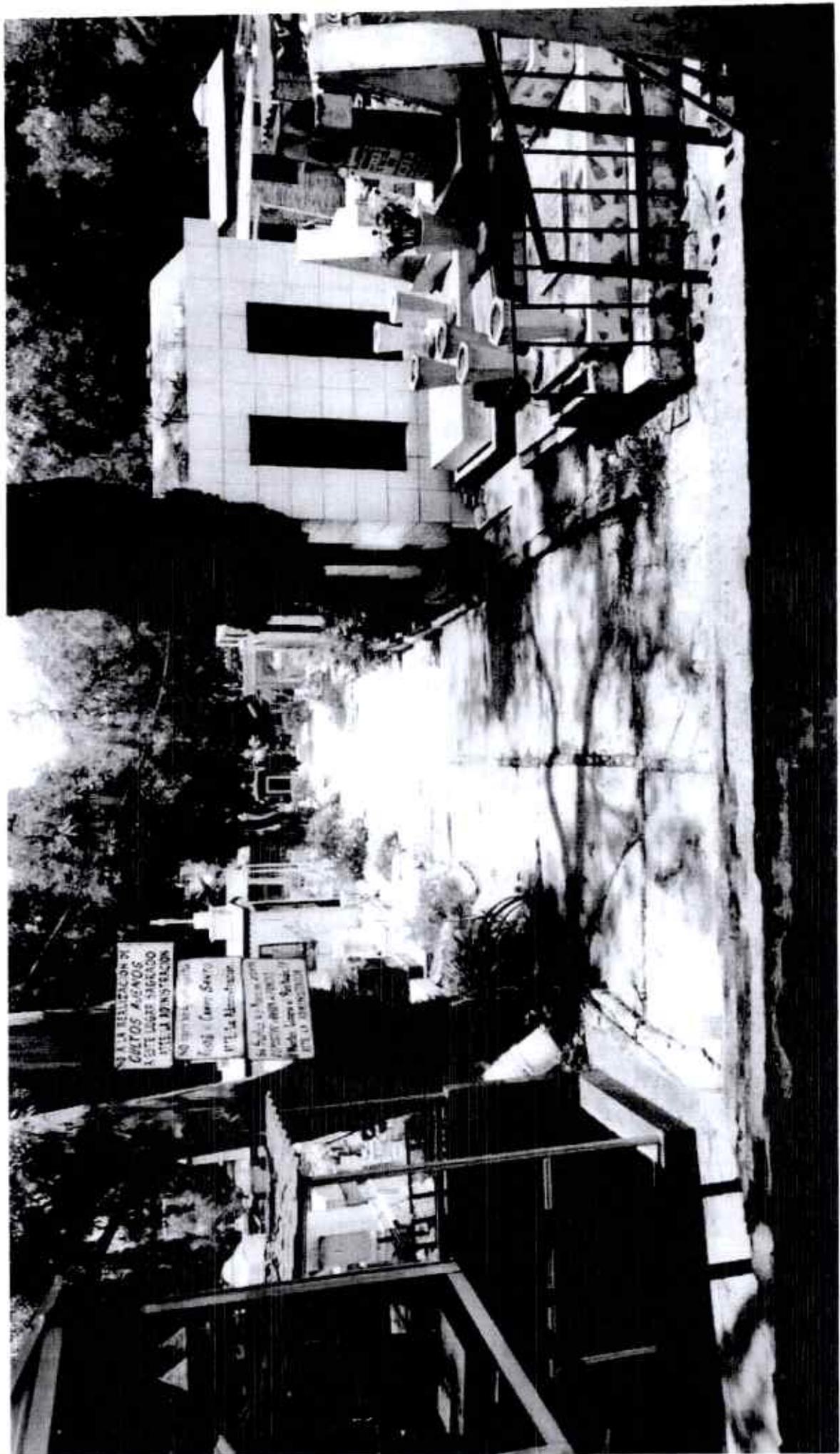
HAER EN LA PARTE INFERIOR DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACION
BAÑOS SUFICIENTES PARA MUJERES Y DEL LADO OPUESTO BAÑO PARA HOMBRÉS

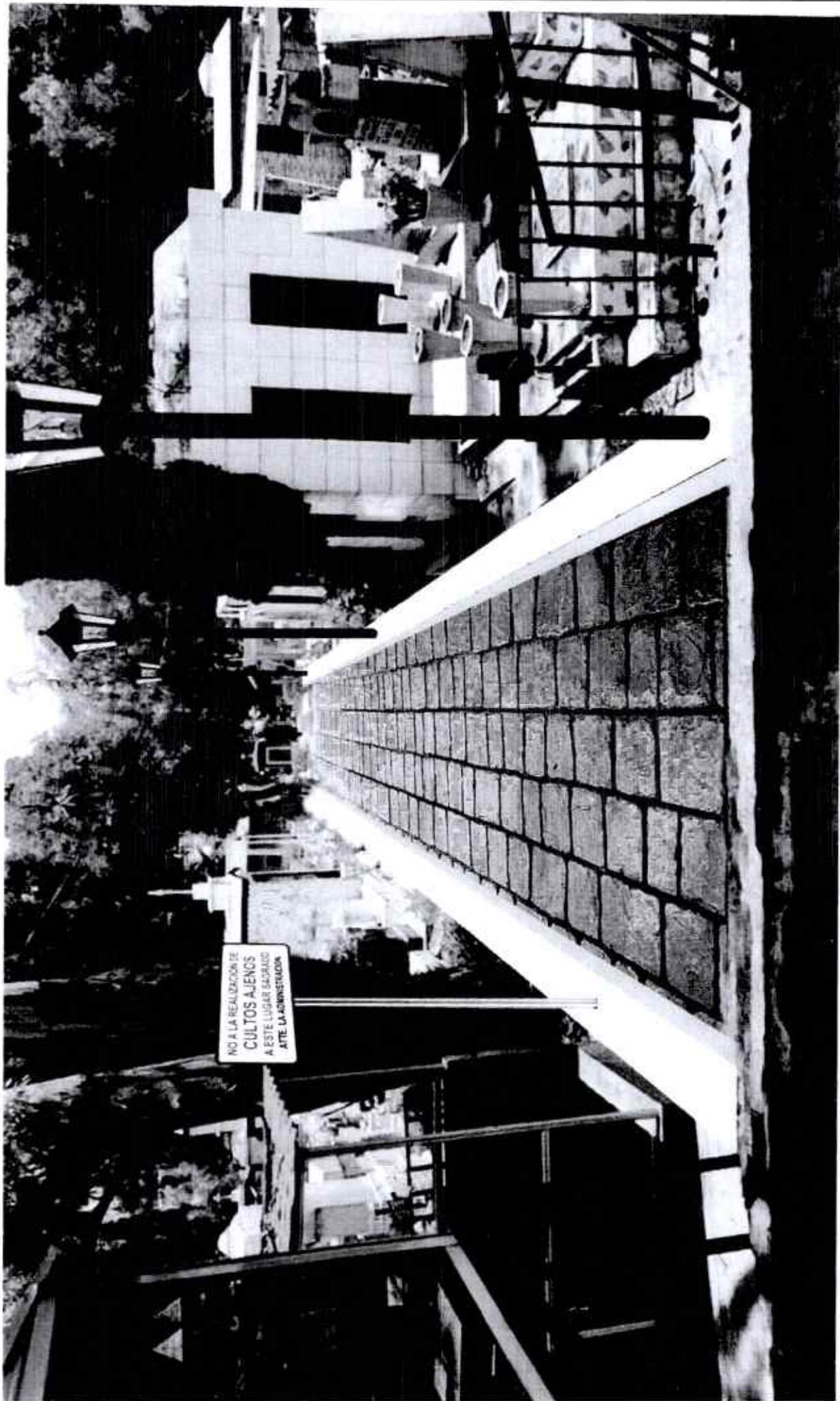
MEJORAR CON CEMENTO LOS PASILLOS TANTO PRINCIPAL COMO LATERALES Y EN
LOS LADOS COLOCAR FANOS QUE FUNCIONEN CON ENERGIA SOLAR Y HACER FIJADOS EN
EL CEMENTO PARA APARENTEAR DORQUIN

HAER EN LA PARTE TRASERA DEL PANTON UN CORTAJE DE BASURA CON UNA
ANCHA APROX. DE 2 METROS POR 100 METROS CUADRADOS DESTINADOS A ESA OBRAS

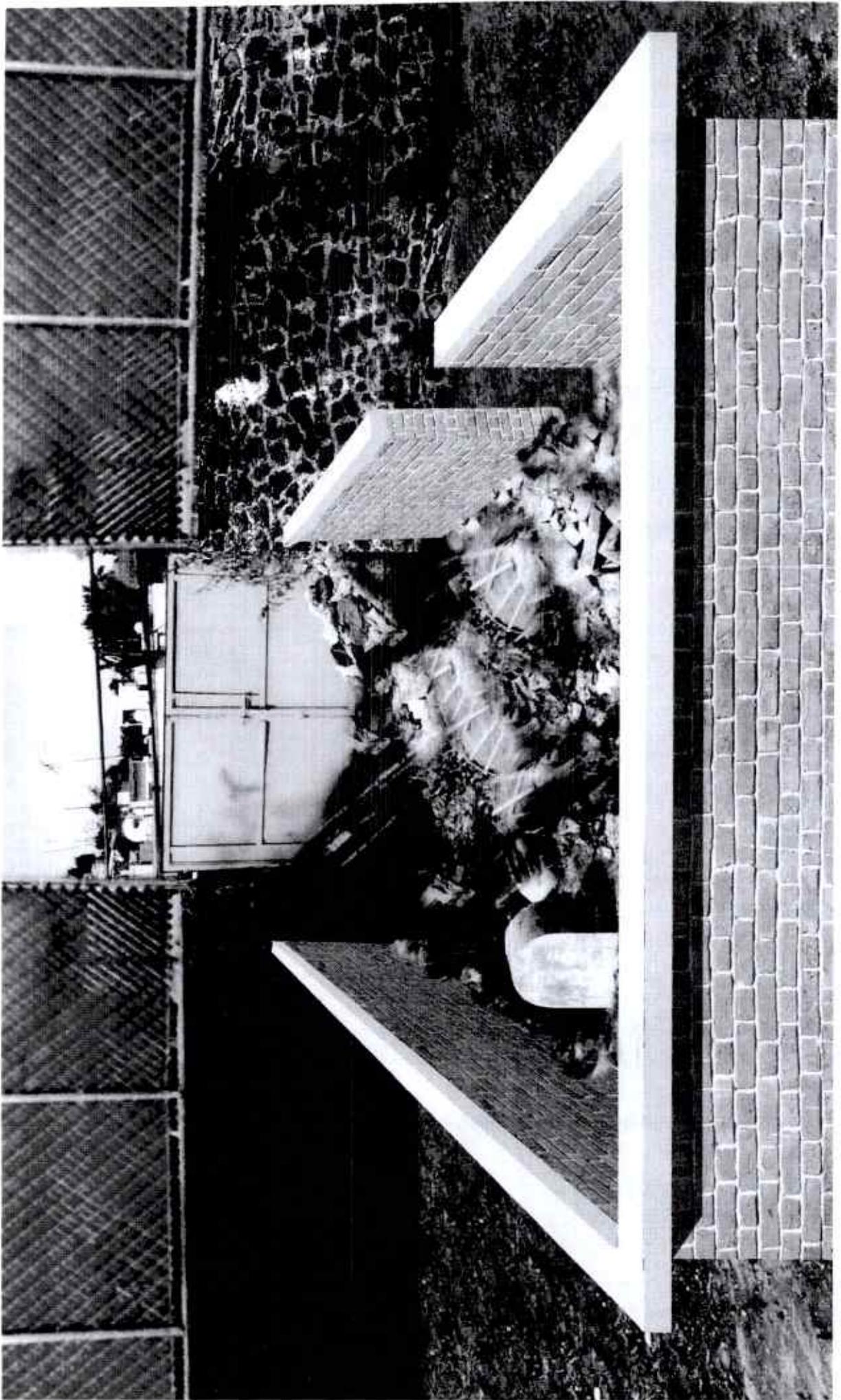
EN LA FUNDACION DEL PASILLO CENTRAL METEL TUBERIA PARA LLEVAR AGUA A LA
PARTE DE ABAJO JUNTO CON UN CONDUITO PARA LOZ

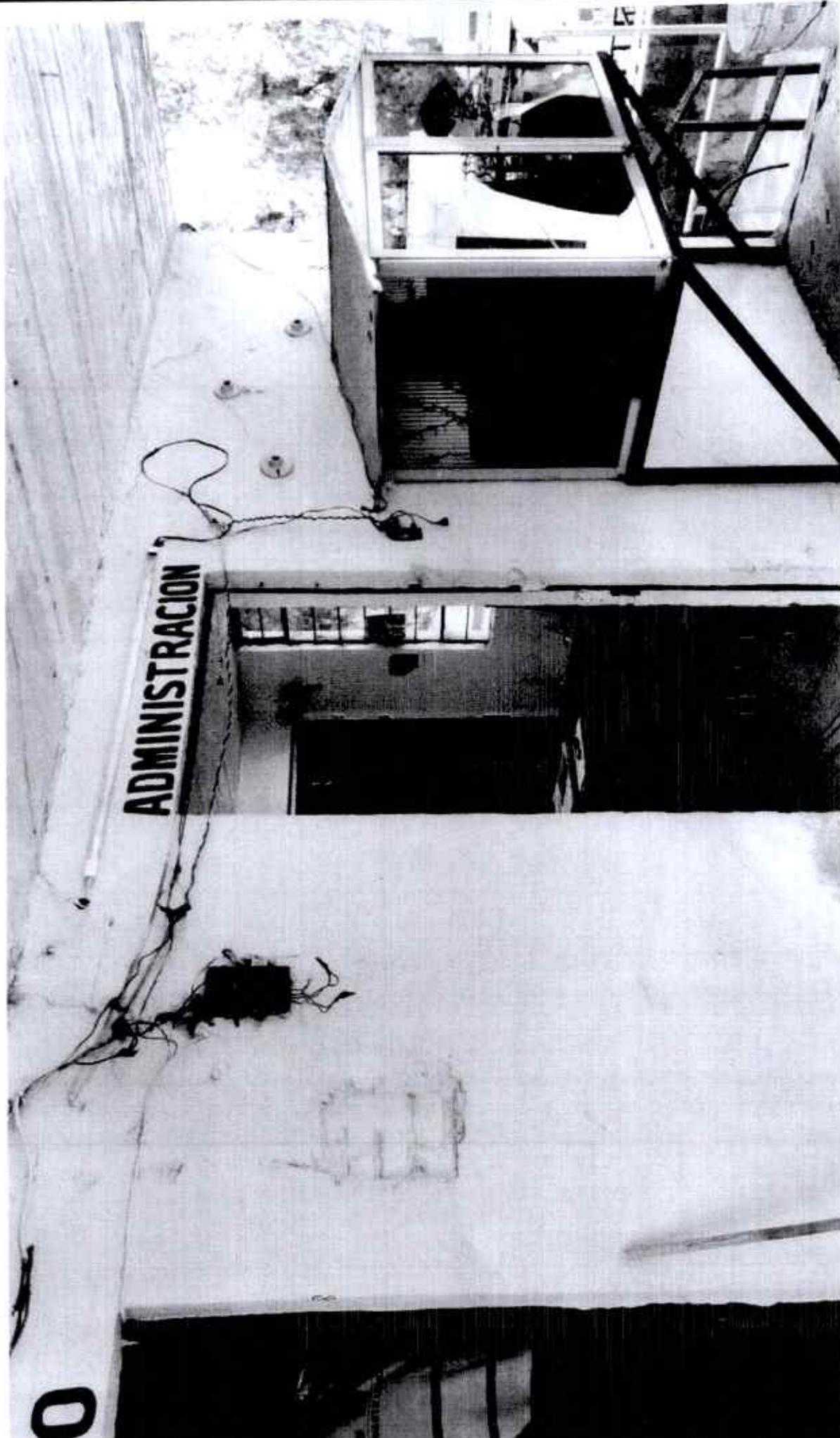
COLOCACION DE ESCALERAS PARA EL DERECHO A LAS NUEVAS OFICINAS Y DROXVO







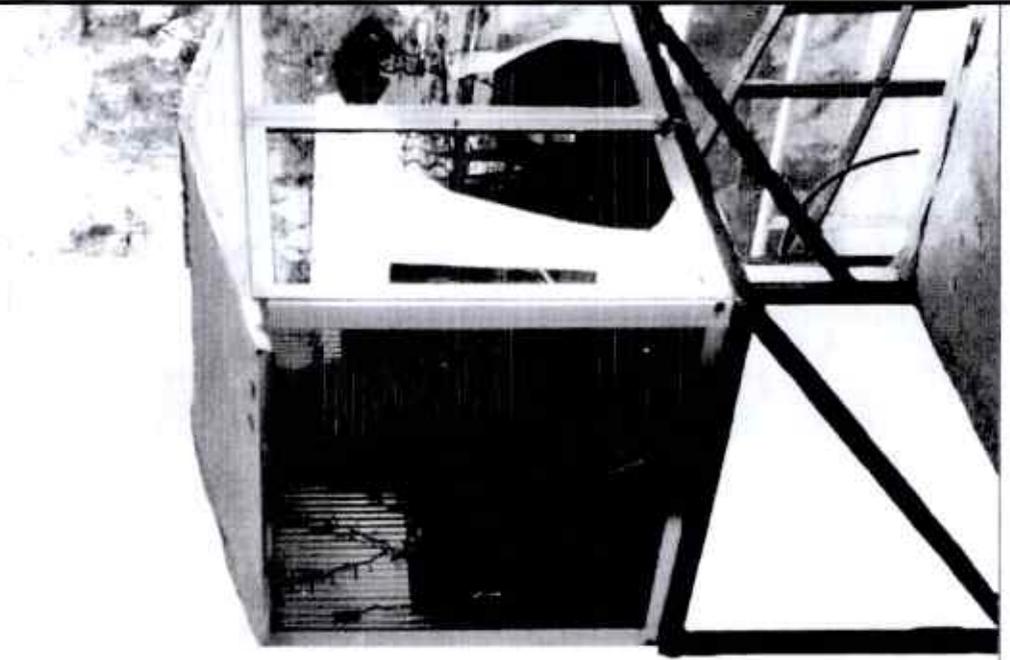
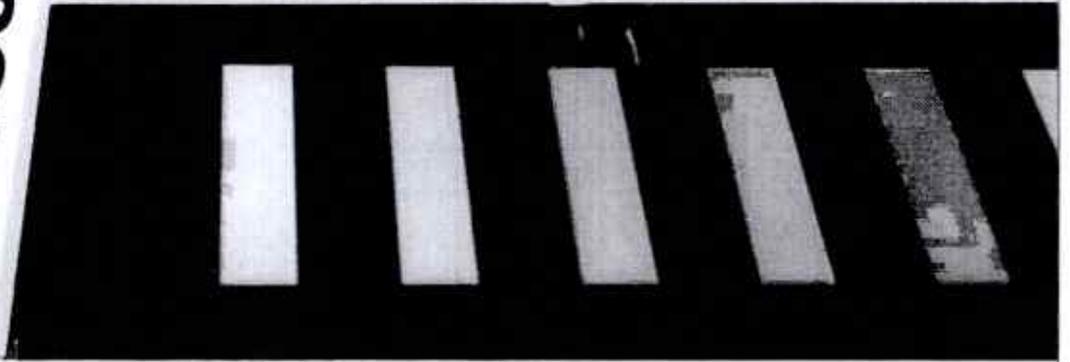




ADMINISTRACION

0

BAÑOS





OFICINA

PANTEON DEL PUEBLO PEÑON DE LOS BAÑOS

59

